

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**ASISTENCIA TECNICA: INSTRUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL MARCO DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA  
DE LA POLITICA URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 0022013520000

<b>Año del Reporte:</b>	2013	<b>Fecha de la Solicitud:</b>	8/8/2012 9:40 AM
<b>Año de Inicio: 1997</b>		<b>Estado:</b>	REGISTRADO
<b>Año de Finalización: 2013</b>		<b>Usuario Formulador:</b>	OCTAVIO LOSADA RAMIREZ
<b>Lider Sectorial:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
<b>Entidad Responsable:</b>	400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		
<b>Gerente Proyecto:</b>	79640902 - OCTAVIO LOSADA RAMIREZ - CONTRATISTA		
<b>INFORMACION DEL TRAMITE</b>			
<b>Solicitud de Formulación:</b>	25545	<b>Fecha creación del Turno</b>	8/1/2012 5:04 PM
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales	<b>Turno de trámite:</b>	25468 - Vigencias futuras

## I. INFORMACION BASICA

### Objetivo

#### OBJETIVO GENERAL

FORTALECER EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ENTES TERRITORIALES, ANTE LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA, APOYANDO TÉCNICAMENTE A LOS MUNICIPIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS TANTO HABITACIONALES, COMO DE DESARROLLO TERRITORIAL, GENERANDO INSTANCIAS DE COORDINACIÓN POLÍTICO - INSTITUCIONALES, QUE FACILITEN LA ARTICULACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, LOS ENTES TERRITORIALES Y EL SECTOR PRIVADO EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO URBANO.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DE LA LEY 388 DE 1997 , DE DESARROLLO TERRITORIAL, COMO ESTRATEGIA DE APOYO TÉCNICO QUE PERMITA UNA OPTIMA IMPLEMENTACIÓN MUNICIPAL DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES.
- ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR EL EXPEDIENTE URBANO MUNICIPAL INCORPORANDO LOS DIFERENTES ATRIBUTOS , COMO BASE DE LOS DIAGNÓSTICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES DE ORDENAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES.
- CREAR MECANISMOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE LOS BANCOS INMOBILIARIOS COMO PLATAFORMA PARA IMPULSAR LOS PROCESOS DE ESFUERZO MUNICIPAL Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS VIS.
- BRINDAR APOYO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE RENOVACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS SUBNORMALES (MIBS) Y REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGO NO MITIGABLE, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA OFERTA DE VIVIENDA VIS EN PORCIONES DE CIUDAD CONSTITUIDAS Y\_O CONSOLIDADAS.

### Descripción

#### OBJETIVO GENERAL

**Fortalecer el programa de asistencia técnica a los entes territoriales, ante los procesos de descentralización del sector vivienda, apoyando técnicamente a los municipios en la implementación de políticas y programas tanto habitacionales, como de desarrollo territorial, generando instancias de coordinación político - institucionales, que faciliten la**

articulación entre las entidades del orden nacional, los entes territoriales y el sector privado en materia de vivienda de interés social y desarrollo urbano. Teniendo en cuenta la evolución del proyecto se ha visto la necesidad de incluir más objetivos específicos que los inicialmente propuestos, de tal forma que mejoren el cumplimiento del objetivo general de manera integral, en este orden de ideas, a continuación se presentan los diferentes objetivos específicos del proyecto.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

**Objetivo Específico 1:** Desarrollar los instrumentos de gestión del suelo de la ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, como estrategia de apoyo técnico que permita una óptima implementación municipal de los planes de ordenamiento territorial como instrumento fundamental para la formulación de programas habitacionales y de desarrollo urbano.

**Objetivo Específico 2:** Estructurar y desarrollar el expediente urbano municipal, en el marco de asistencia técnica a los procesos de revisión y ajuste de los POT, incorporando los diferentes atributos, como base de los diagnósticos para la toma de decisiones de ordenamiento en la formulación de proyectos habitacionales y de desarrollo urbano

**Objetivo Específico 3:** Brindar apoyo técnico, legal y financiero a las entidades territoriales en la formulación y desarrollo de programas de renovación urbana (CONPES 3583 de 2009), con el propósito de ampliar la oferta de vivienda VIS en porciones de ciudad constituidas y/o consolidadas; y crear mecanismos legales, técnicos y financieros que permitan la creación de los bancos inmobiliarios como plataforma para impulsar los procesos de esfuerzo municipal y el desarrollo de proyectos VIS.

**Objetivo Específico 4:** Brindar apoyo técnico, legal y financiero a las entidades territoriales en la formulación y desarrollo de programas de mejoramiento integral de barrios subnormales (MIBS), de acuerdo con el CONPES 3604 de 2009 - lineamientos de política de MIB.

**Objetivo Específico 5:** Asistir técnicamente procesos y proyectos en etapa de preinversión dirigidos a desarrollar proyectos de espacio público articulados a procesos de desarrollo urbano como Macroproyectos ley 388 (SITM), Planes parciales de Renovación, articulación de centros históricos (CONPES 3658 de 2010) intervenciones en MIB. que busquen impactar y mejorar los estándares cuantitativos y cualitativos de espacio público de las ciudades.

**Objetivo Específico 6:** Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial municipales en la incorporación de la Dimensión Poblacional de acuerdo con el decreto 216 de 2003, la ley 388 de 1997, y el CONPES 3305 de agosto de 2004, CONPES 3347 de 18 de abril de 2005

**Objetivo Específico 7:** Apoyar técnica y financieramente la generación de instancias de coordinación político - institucionales, que faciliten la articulación entre las entidades del orden nacional, los entes territoriales y el sector privado en materia de vivienda de interés social y desarrollo urbano.

#### DESCRIPCIÓN

El presente proyecto es la continuación, actualización y potencialización del anterior proyecto "Asistencia Técnica a la Planificación Territorial del nivel local" y en la actualidad se encuentra incluido como parte del crédito del BID para el Programa de Vivienda de Interés Social CO-1951, dentro del componente de "fortalecimiento institucional", en el sub componente de "asistencia técnica a Entes Territoriales":

El proyecto busca generar los instrumentos y las condiciones necesarias para cumplir las metas previstas en el PND y las funciones asignadas a la Dirección de Desarrollo Territorial del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial del MAVDT, enfocadas a la generación y implementación de un programa integral de apoyo al desarrollo del territorio en el cual se elaboren propuestas de impulso normativo de la Ley 388 de 1997, que permitan su más ágil aplicación en los municipios del país; y a su vez, desarrollar instrumentos como (manuales, metodologías, modelos operativos, paquetes tecnológicos, normas, regulaciones, reglamentaciones, etc.) que faciliten la aplicación e implementación de los programas de asistencia técnica en las áreas consideradas prioritarias para el país y así continuar apoyando la modernización de la institucionalidad municipal en la adopción de pautas de planeación y gestión del territorio.

Adicionalmente, la Dirección de Desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) consolidaron dentro de este proyecto los proyectos de “Implantación programática de formalización de la propiedad y saneamiento del espacio público” código 1150021320000 BPIN y “Apoyo a al incorporación de la dimensión poblacional en el ordenamiento y la planeación del desarrollo” código BPIN 1150021270000, por contener los mismos temas y realizar inversiones en la misma orientación. Este proceso mejorará la distribución, control y seguimiento de los recursos del presupuesto general de la nación.

### **Componentes y Actividades:**

**1. Desarrollar los instrumentos de gestión del suelo de la ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, como estrategia de apoyo técnico que permita una óptima implementación municipal de los planes de ordenamiento territorial como instrumento fundamental para la formulación de programas habitacionales y de desarrollo urbano**

En el marco de lo que estableció el CONPES 3583, este componente impulsará la estrategia de asistencia técnica definida por la Dirección de Desarrollo Territorial del MAVDT para la habilitación de suelo para VIS mediante la implementación de procesos de acompañamiento técnico para garantizar la ejecución del POT o su correspondiente revisión y ajuste, específicamente: i) garantizar que los POT establezcan los instrumentos de gestión del suelo necesarios para la construcción de VIS y de infraestructura de servicios públicos, ii) garantizar que los POT determinen las normas y procedimientos que orienten el cumplimiento de los porcentajes mínimos de suelo en planes parciales, o de licencias de urbanización, que deben destinarse al desarrollo de programas de VIS o VIP (Artículo 78 de la Ley 1151 de 2007 y el Decreto 4259 de 2007); iii) la definición de los suelos objeto de los porcentajes a través de la revisión y ajuste de los POT; y, iv) fortalecer la toma de decisiones en cuanto a las inversiones sectoriales tales como: agua potable, saneamiento básico, ambiente, vivienda e infraestructura urbana, las cuales deben estar articuladas en los respectivos POT.

De otra parte, la calidad y cantidad del espacio público de las ciudades es uno de los mejores indicadores de la calidad del hábitat, del nivel de funcionalidad de la estructura urbana y del nivel de vida de las comunidades. En el marco de esta acción y en articulación con el componente número 5 de este proyecto, se promoverá la generación de Espacio Público a través de instrumentos de Gestión de Suelo.

**2. Estructurar y desarrollar el expediente urbano municipal, en el marco de asistencia técnica a los procesos de revisión y ajuste de los POT, incorporando los diferentes atributos, como base de los diagnósticos para la toma de decisiones de ordenamiento en la formulación de proyectos habitacionales y de desarrollo urbano.**

Respecto a la Ley 388, a pesar del balance satisfactorio, es necesario avanzar en la revisión, actualización y ajuste de algunos contenidos con el fin de mejorar la eficiencia y calidad de las acciones urbanísticas y territoriales.

El ordenamiento territorial debe complementar la planeación socio-económica del municipio, que se concreta en los Planes de Desarrollo Municipal. Para esto, los municipios, con la asistencia técnica del MAVDT, de las corporaciones autónomas regionales y del DNP, deben identificar y adoptar mecanismos eficientes de articulación entre el Programa de Ejecución de los POT, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Presupuesto por Resultados.

Igualmente y como estrategia de motivación a las entidades territoriales para que adopten sus POT, el Ministerio ha difundido en las mismas, las ventajas de su expedición que se concretan en la posibilidad de acceder a recursos del Estado para proyectos y obras de infraestructura, subsidios a programas de vivienda de interés social, recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías el fomento al desarrollo urbano del Municipio mediante la expedición de licencias urbanísticas y de construcción.

De otra parte, como actividades complementarias de asistencia técnica, se está desarrollando un trabajo con la Procuraduría General de la Nación y las Procuradurías delegadas para asuntos Ambientales y Territoriales, con el fin de que éstas realicen un seguimiento y control a los Municipios que no han adoptado los POT.

Lo anterior, teniendo en cuenta que existen Municipios que a pesar de haber surtido el trámite hasta la etapa de concertación con la autoridad ambiental, aún no lo han presentado al respectivo Concejo Municipal para su estudio y adopción, lo cual ha obligado al Ministerio a oficiar a los Concejos Municipales para que conozcan las disposiciones normativas existentes y hagan el respectivo control político.

Igualmente, se ha solicitado a las Corporaciones Autónomas Regionales que incluyan en los Planes de Acción Trianual, recursos y acciones de apoyo a los municipios en los temas de ordenamiento territorial.

**3. Brindar apoyo técnico, legal y financiero a las entidades territoriales en la formulación y desarrollo de programas de renovación urbana (CONPES 3583 de 2009), con el propósito de ampliar la oferta de vivienda VIS en porciones de ciudad constituidas y/o consolidadas; y crear mecanismos legales, técnicos y financieros que permitan la creación de los bancos inmobiliarios como plataforma para impulsar los procesos de esfuerzo municipal y el desarrollo de proyectos VIS**

En el marco de lo que estableció e CONPES 3583, este componente impulsará el fortalecimiento del Grupo de Proyectos Especiales (Renovación Urbana) de la Dirección de Desarrollo Territorial del MAVDT y la consolidación de los Laboratorios de Gestión Urbana con el fin de adelantar trabajos relacionados que conduzcan a la formulación de una política de renovación urbana con prioridad en la habilitación de suelo para VIS. Para ello el Grupo de Proyectos Especiales de la DDT adelantará las siguientes acciones: i) identificar mecanismos para controlar precios del suelo en zonas con tratamiento de renovación urbana; ii) apoyar la reglamentación y la asistencia técnica en la aplicación de los instrumentos: anuncio de proyecto, compensaciones, transferencia de derechos, declaratoria de desarrollo y/o construcción prioritaria, derecho de preferencia, e instrumentos para hacer efectivo el reparto de cargas y beneficios, como la integración inmobiliaria; iii) asistir técnicamente en la aplicación de la metodología de avalúos para proyectos de renovación urbana; iv) evaluar los incentivos creados para garantizar la participación del sector privado en proyectos de renovación urbana; v) estudiar la posibilidad de incluir en los planes de inversiones de las empresas de servicios públicos las obras de infraestructura para acueducto y alcantarillado en zonas de renovación y redensificación urbana, vi) estudiar la adopción de nuevos incentivos tributarios nacionales, así como incentivos para que el SFV y los recursos de promoción de oferta de las Cajas de Compensación Familiar se apliquen en proyectos de renovación o redensificación urbana, vii) Expedir los decretos reglamentarios para impulsar los procesos de Renovación Urbana en el país, viii) Formular las bases de la Política Nacional de Renovación Urbana.

**4. Brindar apoyo técnico, legal y financiero a las entidades territoriales en la formulación y desarrollo de programas de mejoramiento integral de barrios subnormales (MIBS), de acuerdo con el CONPES 3604 de 2009 - lineamientos de política de MIB.**

Este componente tiene como propósito la puesta en marcha de la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios, con el fin de promover la integración física y social de áreas informales de las ciudades. Para tal fin, mediante este proyecto se ejecutaran 6 proyectos piloto en ciclo completo (preinversión e inversión), las acciones estarán dirigidas a la financiación de obras en infraestructura, desarrollo social y comunitario y acciones de regularización y legalización. Otros seis proyectos serán asistidos técnicamente en fase de preinversión, mediante la realización de los estudios de prefactibilidad técnica.

**5. Asistir técnicamente procesos y proyectos en etapa de preinversión dirigidos a desarrollar proyectos de espacio público articulados a procesos de desarrollo urbano como Macroproyectos Ley 388 (SITM), Planes parciales de Renovación, articulación de centros históricos (CONPES 3658 de 2010) intervenciones en MIB, que busquen impactar y mejorar los estándares cuantitativos y cualitativos de espacio público de las ciudades.**

Este componente correspondía al proyecto con código BPIN 1150021320000.

Este proyecto pretende asistir técnicamente a las entidades territoriales competentes en la planeación, diseño, administración y recuperación del espacio público, en el control urbano y manejo de la propiedad pública, estimulando la generación y puesta en marcha de estrategias innovadoras y de alto impacto que permitan el saneamiento de la propiedad pública, el mejoramiento de los estándares cuantitativos y cualitativos de espacio público de las ciudades, la generación de redes de movilidad, continuas y accesibles para todas las personas, especialmente para aquellas que presenten discapacidad.

Así mismo, se formulan mecanismos que promuevan la recuperación, tutela y sostenibilidad del espacio público existente y el desarrollo de nuevos proyectos de generación del

mismo. Estos se concretan en una guía que contiene los lineamientos para la recuperación y mejoramiento de este tipo de espacios urbanos. Se realiza la promoción y socialización de las guías de Espacio Público en ciudades del país.

Además se promoverá acciones para incorporar los principales atributos ambientales en los proyectos y procesos relacionados con el espacio público y se adelantará acciones dirigidas a fortalecer conceptualmente a las entidades territoriales en el manejo del espacio público especialmente en lo relacionado con la planeación, gestión, diseño, construcción, administración y saneamiento jurídico del, espacio público.

Actualmente, el DNP y MAVDT están formulando el documento de lineamientos de políticas que se articularán al objetivo de este proyecto de inversión,

**6. Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial municipales en la incorporación de la Dimensión Poblacional de acuerdo con el decreto 216 de 2003, la ley 388 de 1997, y el CONPES 3305 de agosto de 2004, CONPES 3347 de 18 de abril de 2005**

Este componente correspondía al proyecto con código BPIN 1150021270000.

La incorporación de las variables socio-demográficas y sus relaciones con los procesos de planeación y ordenamiento del territorio local y regional, como un aspecto fundamental de las políticas públicas, hace parte del énfasis de los programas y proyectos del MAVDT en la disminución de la pobreza y por tanto en la transferencia a los departamentos y municipios de instrumentos ajustados con el fin de fomentar la descentralización en la planeación y gestión del desarrollo.

Sus actividades se enmarcan en procesos capacitación, de los participantes en las regiones escogidas, para la integración de la dimensión poblacional de manera permanente y adecuada en los procesos de planeación que lideran. Adicionalmente trata de capacitar en realizar análisis poblacionales y demográficos en los planes de ordenamiento utilizando las metodologías de balances interacciones y tensiones desarrolladas por el ministerio en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Universidad Externado de Colombia.

El trabajo iniciado en 2005 con esas entidades y con las otras direcciones, tiene el propósito de lograr la apropiación del tema de la dimensión poblacional el cual necesita ser fortalecido, para que los municipios incorporen explícitamente la dimensión poblacional en su quehacer, al mismo tiempo que se convierta en el marco de respaldo a una mayor institucionalización del proyecto en los diferentes ámbitos territoriales.

**7. Apoyar técnica y financieramente la generación de instancias de coordinación político - institucionales, que faciliten la articulación entre las entidades del orden nacional, los entes territoriales y el sector privado en materia de vivienda de interés social y desarrollo urbano.**

Teniendo en cuenta que el proyecto busca generar los instrumentos y condiciones necesarias para cumplir las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo con las acciones estratégicas de sostenibilidad ambiental y urbana previstas en el mismo, la formulación de programas de renovación urbana en todo el país requiere de una efectiva articulación de la Nación y las entidades territoriales para fortalecer su capacidad de estructuración financiera y gerencial, priorizar la generación de suelo e infraestructura pública e incentivar la participación privada en la implementación de los proyectos; dentro del respeto a las competencias de la Nación y de cada nivel territorial.

En este marco de referencia, el proyecto apoya técnica y financieramente iniciativas que generen instancias de coordinación político - institucionales, que faciliten la articulación entre las entidades del orden nacional, los entes territoriales y el sector privado en materia de vivienda de interés social y desarrollo urbano.

Una de éstas iniciativas que se apoya es la definida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2010-2014, (Ley 1450 de 2011) en el capítulo de Vivienda y Ciudades Amables, está previsto la "formulación de programas de Renovación Urbana con una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y espacio público. En el caso de Bogotá, el MAVDT liderará un proyecto de renovación urbana integral para el Centro Administrativo Nacional –CAN". Con esta apuesta, el Gobierno Nacional en cabeza del MAVDT hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, busca consolidar la zona del CAN, mediante un proyecto que vincule al sector privado, para su formulación, ejecución, operación y mantenimiento.

En respuesta a este mandato, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, en reunión del 28 de Marzo de 2011 consideró necesario acordar un plan de acción, con una visión urbanística integral y sostenible, para modernizar las edificaciones que dispone la Nación y algunas entidades descentralizadas nacionales en el Centro Administrativo Nacional para lo cual aprobó el documento Conpes 3694 de 2011, el cual se materializa en el decreto No 4184 del 3 de noviembre de 2011 que crea la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas, empresa creada y financiada por la Nación, en la cual el Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio es su único socio, teniendo la responsabilidad de ejecutar todos los gastos asociados a la creación, constitución y capitalización, cuya naturaleza jurídica y demás aspectos relativos a su creación y operación se encuentran en el mencionado decreto.

alse" UnhideWhenUsed="false" Name="Medium Shading 1 Accent 4"/>

**Relación con la planificación Año: (2013)**

**Plan Nacional de Desarrollo**

**Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo** 13 - Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo  
**Vivienda y ciudades amables** 135 - Vivienda y ciudades amables  
**Desarrollo urbano** 13502 - Desarrollo urbano  
**Crecimiento sostenible y competitividad** 1 - Crecimiento sostenible y competitividad

**Marco de Gasto de Mediano Plazo**

**POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL** 90 - POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
**DESARROLLO URBANO** 103 - DESARROLLO URBANO

**Clasificación Presupuestal**

**Programa**

**Número:** 510  
**Nombre:** 0510 - ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

**Subprograma**

**Número:** 1403  
**Nombre:** 1403 - DESARROLLO TERRITORIAL

**Población Beneficiada por Año**  
**Beneficiarios anuales del proyecto**

Año	Tipo	Cantidad
2008	Personas	44,450,260
2009	Personas	44,977,758
2010	Personas	22,810,543
2011	Personas	13,907,277
2012	Personas	7,587,133
2013	Personas	12,503,529

**Ubicación de los beneficiarios ( 2013 )**

Tipo	Departamento	Beneficiarios
	NORTE DE SANTANDER	1,332,335
	ANTIOQUIA	6,300,431
	CHOCO	490,327
	NARIÑO	1,701,840
	RISARALDA	941,283
	GUAJIRA	902,386
	SUCRE	834,927
	<b>Total Personas</b>	<b>12,503,529</b>

--	--	--

Localización		
Región	Departamento	Municipio
AMAZONÍA	AMAZONAS	LETICIA
AMAZONÍA	CAQUETA	FLORENCIA
BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	
CENTRO ORIENTE	BOYACA	
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	
NACIONAL	NACIONAL	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	APARTADO
OCCIDENTE	CALDAS	
OCCIDENTE	CAUCA	
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYAN
OCCIDENTE	CHOCO	
OCCIDENTE	NARIÑO	
OCCIDENTE	NARIÑO	PASTO
OCCIDENTE	RISARALDA	
OCCIDENTE	VALLE	
OCCIDENTE	VALLE	BUENAVENTURA
ORINOQUÍA	ARAUCA	ARAUCA
REGION CARIBE	ATLANTICO	
REGION CARIBE	ATLANTICO	BARRANQUILLA
REGION CARIBE	BOLIVAR	
REGION CARIBE	CESAR	
REGION CARIBE	CORDOBA	
REGION CARIBE	GUAJIRA	
REGION CARIBE	MAGDALENA	
REGION CARIBE	SUCRE	

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**

**ASISTENCIA TECNICA: INSTRUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL MARCO DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA  
DE LA POLITICA URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 0022013520000



**Año del Reporte:** 2013  
**Año de Inicio:** 1997  
**Año de Finalización:** 2013  
**Lider Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL  
**Gerente Proyecto:** 79640902 - OCTAVIO LOSADA RAMIREZ - CONTRATISTA

**Fecha de la Solicitud:** 8/8/2012 9:40 AM  
**Estado:** REGISTRADO  
**Usuario Formulador:** OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 25545  
**Tipo de Solicitud:** Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

**Fecha creación del Turno:** 8/1/2012 5:04 PM  
**Turno de trámite:** 25468 - Vigencias futuras

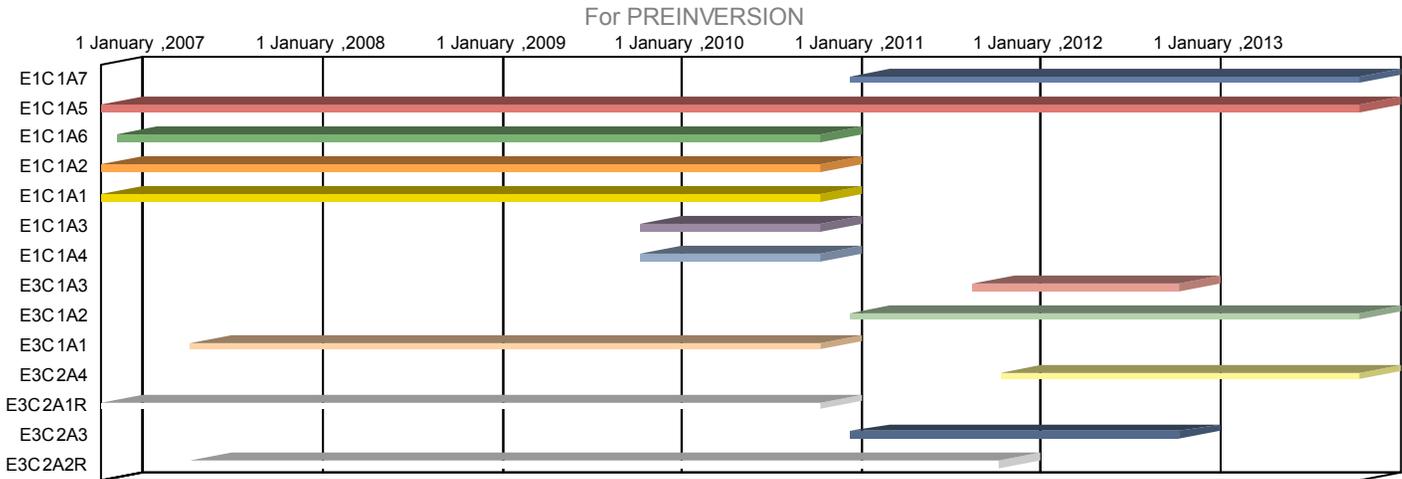
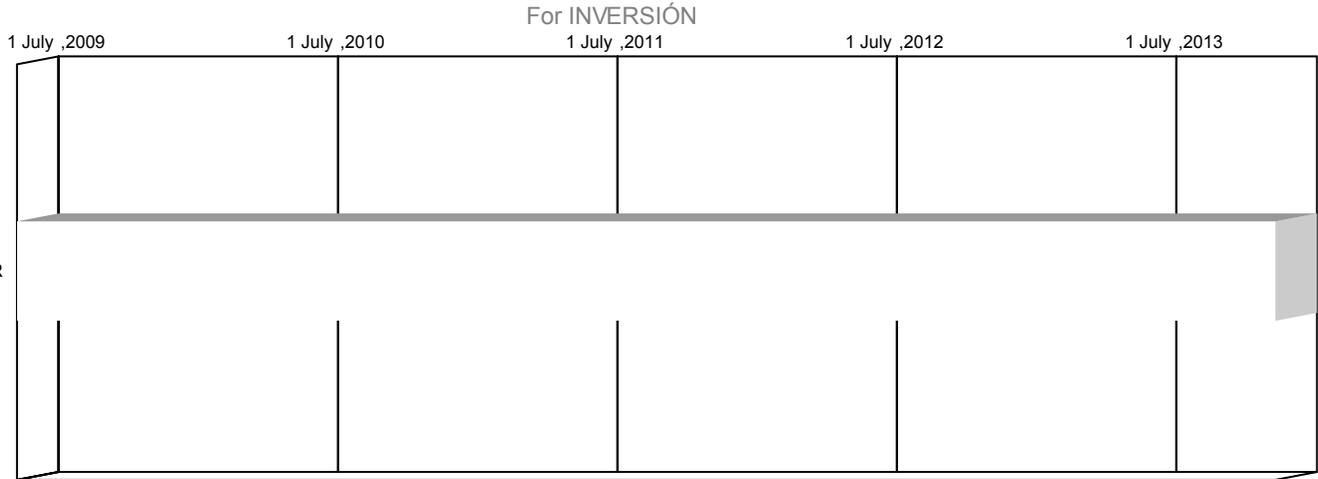
**2. CRONOGRAMA POR ETAPAS**

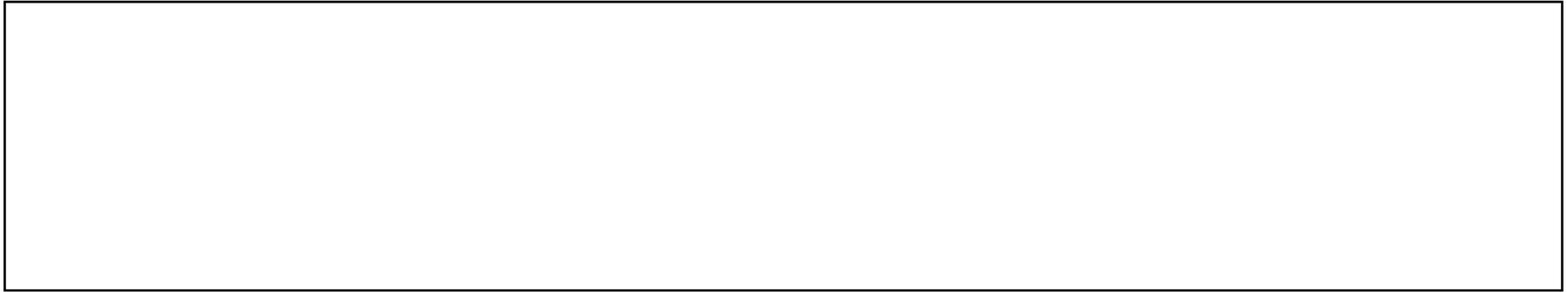
**Identificación de etiquetas para los gráficos**

Etapa:	Identificador	Componente	Identificador	Actividad	Identificador	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>E2</b>					
		OBRA FÍSICA	E2C1			
				IMPULSAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS CON SALDO PEDAGÓGICO QUE PERMITA SU REPLICACIÓN (ETAPA DE INVERSIÓN).	E2C1A1R	Actividad de Ruta Crítica
<b>PREINVERSIÓN</b>	<b>E1</b>					
		CAPACITACIÓN Y ASISTENTE TÉCNICA	E1C1			
				MUNICIPIOS ASISTIDOS Y/O APOYADOS PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO	E1C1A1	
				MUNICIPIOS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO.	E1C1A2	
				SEGUIMIENTO A MUNICIPIOS ASISTIDOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES MUNICIPALES Y/O REVISIÓN Y AJUSTE DE POT	E1C1A3	
				SEGUIMIENTO A MUNICIPIOS ASISTIDOS TÉCNICAMENTE EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA	E1C1A4	
				MUNICIPIOS ASISTIDOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES MUNICIPALES Y/O REVISIÓN Y AJUSTE DE POT	E1C1A5	

				MUNICIPIOS ASISTIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	E1C1A6	
				MUNICIPIOS APOYADOS TÉCNICAMENTE PARA HABILITAR SUELO PARA VIVIENDA A TRAVÉS DE LOS POT	E1C1A7	
		ESTUDIOS	E3C2			
				APOYO EN ESTUDIOS DE PREINVERSION A PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA	E3C2A1R	Actividad de Ruta Crítica
				IMPULSAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS CON SALDO PEDAGÓGICO QUE PERMITA SU REPLICACIÓN (ETAPA DE PREINVERSIÓN)	E3C2A2R	Actividad de Ruta Crítica
				ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN PARA IMPULSAR PROGRAMAS DE RENOVACIÓN URBANA	E3C2A3	
				APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE RENOVACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PRIORICE LA GENERACIÓN DE SUELO PARA VIVIENDA, LOGRANDO UNA EFECTIVA ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE ESPACIO PÚBLICO.	E3C2A4	
		OTROS	E3C1			
				REVISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL.	E3C1A1	
				PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE POLITICA ORIENTADAS A OPTIMIZAR EL MASCO NORMATIVO EN MATERIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE SUELO	E3C1A2	
				CAPITALIZACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO – VIRGILIO BARCO VARGAS Y GASTOS ASOCIADOS A LA CREACIÓN Y CONTITUCIÓN	E3C1A3	

**Cronograma proyecto**





**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**ASISTENCIA TECNICA: INSTRUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL MARCO DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA  
DE LA POLITICA URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 0022013520000

**Año del Reporte:** 2013

**Año de Inicio:** 1997

**Año de Finalización:** 2013

**Lider Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

**Gerente Proyecto:** 79640902 - OCTAVIO LOSADA RAMIREZ - CONTRATISTA

**Fecha de la Solicitud:** 8/8/2012 9:40 AM

**Estado:** REGISTRADO

**Usuario Formulador:** OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 25545

**Tipo de Solicitud:** Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

**Fecha creación del Turno** 8/1/2012 5:04 PM

**Turno de trámite:** 25468 - Vigencias futuras

**3. INDICADORES**

**Indicadores de Producto**

Indicador	Unidad de Medida		2008	2009	2010	2011	2012	2013
0200P057 - Proyectos beneficiados con recursos de financiación	Número	Avance	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0
0900P227 - Municipios asistidos técnicamente en la formulación de macroproyectos urbanos	Número	Avance	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0
0900P228 - Municipios	Número	Avance	0.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0

			2008	2009	2010	2011	2012	2013
0900P228 - Municipios asistidos tecnicamente en la formulación de	Número	Meta Inicial	0.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0
0900P229 - Municipios asistidos tecnicamente en proyectos de espacio publico	Número	Avance	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0
0900P230 - Municipios asistidos tecnicamente en proyectos de gestión de suelo	Número	Avance	0.0	0.0	3.0	0.0	65.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	3.0	0.0	60.0	67.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	3.0	0.0	60.0	67.0
0900P231 - Municipios apoyados en proyectos de mejoramiento integral de barrios en etapa de re inversión	Número	Avance	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	4.0	1.0	0.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	4.0	1.0	0.0	0.0
0900P232 - Municipios apoyados en proyectos de mejoramiento integral de barrios en etapa de inversión	Número	Avance	0.0	0.0	6.0	2.0	3.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	6.0	3.0	3.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	6.0	3.0	3.0	0.0
1400P026 - Municipios Asistidos Técnicamente En La Formulación De Proyectos De Renovación Urbana	Número	Avance	0.0	0.0	0.0	2.0	1.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0
		Meta Vigente	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0	1.0

			2008	2009	2010	2011	2012	2013
1400P028 - Municipios Capacitados Y/o Apoyados Técnicamente Para La Revisión De Planes De Ordenamiento	Número	Avance	124.0	155.0	189.0	49.0	13.0	0.0
		Meta Inicial	100.0	100.0	70.0	40.0	15.0	15.0
		Meta Vigente	100.0	100.0	70.0	40.0	15.0	15.0

**Indicadores de Gestión ( 2013 )**

Indicador	Unidad de medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Avance
1400G010 -Documentos Normativos Revisados En El Marco De La Ley De Desarrolloterritorial (ley 388 /97 Y La Ley 810 /03).	Número	1.0	1.0	0.0
0900G133-Expedientes municipales conformados	Número	15.0	15.0	0.0
1100G073 -Informes De Seguimiento De Las Interventorias Realizados	Número	5.0	5.0	0.0
9900G010 -Términos De Referencia Elaborados Y Publicados	Número	2.0	2.0	0.0
9900G022 -Talleres De Capacitación Realizados	Número	2.0	2.0	0.0

**Ponderación Gestión vs. Producto ( 2013 )**

	Ponderación
Indicadores de Producto	80 %
Indicadores de Gestión	20 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**Regionalización Indicadores de Producto ( 2013 )**

**Indicador: 1400P028 -Municipios Capacitados Y/o Apoyados Técnicamente Para La Revisión De Planes De Ordenamiento Territorial (pot)**

Departamento	Meta
AMAZONAS	0.00
CAQUETA	0.00
BOGOTA	0.00

BOYACA	0.00
CUNDINAMARCA	0.00
NORTE DE SANTANDER	4.00
SANTANDER	0.00
TOLIMA	0.00
NACIONAL	0.00
ANTIOQUIA	5.00
CALDAS	0.00
CAUCA	0.00
CHOCO	1.00
NARIÑO	1.00
RISARALDA	2.00
VALLE	0.00
ARAUCA	0.00
ATLANTICO	0.00
BOLIVAR	0.00
CESAR	0.00
CORDOBA	0.00
GUAJIRA	1.00
MAGDALENA	0.00
SUCRE	1.00

**Indicador: 0900P230-Municipios asistidos tecnicamente en proyectos de gestión de suelo**

Departamento	Meta
AMAZONAS	0.00
CAQUETA	0.00
BOGOTA	0.00
BOYACA	0.00
CUNDINAMARCA	0.00
NORTE DE SANTANDER	5.00

SANTANDER	0.00
TOLIMA	0.00
NACIONAL	0.00
ANTIOQUIA	20.00
CALDAS	0.00
CAUCA	0.00
CHOCO	10.00
NARIÑO	10.00
RISARALDA	5.00
VALLE	0.00
ARAUCA	0.00
ATLANTICO	0.00
BOLIVAR	0.00
CESAR	0.00
CORDOBA	0.00
GUAJIRA	10.00
MAGDALENA	0.00
SUCRE	7.00

**Indicador: 1400P026 -Municipios Asistidos Técnicamente En La Formulación De Proyectos De Renovación Urbana**

Departamento	Meta
AMAZONAS	0.00
CAQUETA	0.00
BOGOTA	0.00
BOYACA	0.00
CUNDINAMARCA	0.00
NORTE DE SANTANDER	1.00
SANTANDER	0.00
TOLIMA	0.00
NACIONAL	0.00

ANTIOQUIA	0.00
CALDAS	0.00
CAUCA	0.00
CHOCO	0.00
NARIÑO	0.00
RISARALDA	0.00
VALLE	0.00
ARAUCA	0.00
ATLANTICO	0.00
BOLIVAR	0.00
CESAR	0.00
CORDOBA	0.00
GUAJIRA	0.00
MAGDALENA	0.00
SUCRE	0.00

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**

**ASISTENCIA TECNICA: INSTRUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL MARCO DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA  
DE LA POLITICA URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 0022013520000



<b>Año del Reporte:</b>	2013	<b>Fecha de la Solicitud:</b>	8/8/2012 9:40 AM
<b>Año de Inicio:</b>	1997	<b>Estado:</b>	REGISTRADO
<b>Año de Finalización:</b>	2013	<b>Usuario Formulador:</b>	OCTAVIO LOSADA RAMIREZ
<b>Lider Sectorial:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
<b>Entidad Responsable:</b>	400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		
<b>Gerente Proyecto:</b>	79640902 - OCTAVIO LOSADA RAMIREZ - CONTRATISTA		
<b>INFORMACION DEL TRAMITE</b>			
<b>Solicitud de Formulación:</b>	25545	<b>Fecha creación del Turno</b>	8/1/2012 5:04 PM
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales	<b>Turno de trámite:</b>	25468 - Vigencias futuras

#### 4. ESQUEMA FINANCIERO

##### Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)

año	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total
2008	13,500,000,000	0	13,500,000,000
2009	12,800,000,000	0	12,800,000,000
2010	13,500,000,000	0	13,500,000,000
2011	16,450,000,000	0	16,450,000,000
2012	10,000,000,000	0	10,000,000,000
2013	12,000,000,000	0	12,000,000,000

##### Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes )

Año	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2008	13,500,000,000	13,500,000,000	11,500,000,000	8,434,960,841	7,648,663,492	1,473,769,165
2009	12,800,000,000	12,800,000,000	12,800,000,000	10,385,406,359	6,571,393,637	4,044,730,340
2010	13,500,000,000	14,610,000,000	14,610,000,000	13,601,878,360	12,452,974,309	4,876,533,947
2011	16,450,000,000	9,550,000,000	9,550,000,000	9,461,543,790	8,495,421,537	8,007,371,148
2012	10,000,000,000	7,544,000,000	14,800,000,000	7,382,624,889	6,520,497,902	5,432,344,174
2013	12,000,000,000	12,000,000,000	12,000,000,000	0	0	0

**Recursos por Entidad Financiadora ( 2013 )**

Entidad	Valor Solicitado Nación	Valor Solicitado Propios	Valor Vigente Nación	Valor Vigente Propios
320101 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	0	0	0
400101 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	12.000.000.000	0	12.000.000.000	0
<b>Total</b>	12.000.000.000	0	12.000.000.000	0

**Recursos Por Fuente de Financiación (2013 )**

Fuente	Valor Solicitado	Valor Vigente
Recursos Nación	0	12.000.000.000
Recursos Propios	0	0
<b>Total</b>	<b>12.000.000.000</b>	<b>12.000.000.000</b>

**Vigencias Futuras Aprobadas (Precios corrientes)**

Vigencia	Monto Nación Autorizado	Monto Nación Utilizado	Monto Propios Autorizado	Monto Propios Utilizado
2010	4.376.097.915	0	0	0
2011	138.343.689	0	0	0
2012	450.263.323	0	0	0
2013	300.175.548	0	0	0

**Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades ( 2013 )**

	Recursos Solicitados	Asignación Inicial	Asignación vigente
<b>Etapa: Inversión</b>			
Obra física	0	300,175,548	300,175,548

IMPULSAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PRECARIOS EN DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS CON SALDO PEDAGÓGICO QUE PERMITA SU REPLICACIÓN (ETAPA DE INVERSIÓN).	0	300,175,548	300,175,548
<b>Total Inversión</b>	<b>0</b>	<b>300,175,548</b>	<b>300.175.548</b>

**Etapa: Preinversion**

<b>Capacitación y Asistenta Técnica</b>	<b>1,902,000,000</b>	<b>1,902,000,000</b>	<b>1,902,000,000</b>
MUNICIPIOS APOYADOS TÉCNICAMENTE PARA HABILITAR SUELO PARA VIVIENDA A TRAVÉS DE LOS POT	1,743,000,000	1,743,000,000	1,743,000,000
MUNICIPIOS ASISTIDOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE EXPEDIENTES MUNICIPALES Y/O REVISIÓN Y AJUSTE DE POT	159,000,000	159,000,000	159,000,000
<b>Estudios</b>	<b>9,346,000,000</b>	<b>9,045,824,452</b>	<b>9,045,824,452</b>
APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE RENOVACIÓN URBANA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PRIORICE LA GENERACIÓN DE SUELO PARA VIVIENDA, LOGRANDO UNA EFECTIVA ARTICULACIÓN CON LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE ESPACIO PÚBLICO.	9,346,000,000	9,045,824,452	9,045,824,452
<b>Otros</b>	<b>752,000,000</b>	<b>752,000,000</b>	<b>752,000,000</b>
PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE POLITICA ORIENTADAS A OPTIMIZAR EL MASCO NORMATIVO EN MATERIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE SUELO	752,000,000	752,000,000	752,000,000
<b>Total Preinversion</b>	<b>12,000,000,000</b>	<b>11,699,824,452</b>	<b>11.699.824.452</b>

**Regionalización indicativa recursos PGN ( 2013 )**

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ANTIOQUIA	1,867,000,000	0	0	0	1,867,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ATLANTICO	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

BOGOTA	7,333,000,000	0	0	0	7,333,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOLIVAR	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BOYACA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAQUETA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CESAR	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CHOCO	200,000,000	0	0	0	200,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORDOBA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GUAJIRA	200,000,000	0	0	0	200,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NARIÑO	200,000,000	0	0	0	200,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
NORTE DE SANTANDER	200,000,000	0	0	0	200,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
POR REGIONALIZAR	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RISARALDA	1,867,000,000	0	0	0	1,867,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUCRE	133,000,000	0	0	0	133,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VALLE	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total Regionalizado</b>	<b>12,000,000,000</b>	<b>0</b>			<b>12,000,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>

	Nación	Propios
Valor Solicitado	0	0
Apropiación Vigente	0	0
Apropiación Inicial	12,000,000,000	0

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**ASISTENCIA TECNICA: INSTRUMENTACION E IMPLEMENTACION DEL MARCO DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL Y URBANA DE LA POLITICA URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 0022013520000

**Año del Reporte:** 2013  
**Año de Inicio:** 1997  
**Año de Finalización:** 2013  
**Lider Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL  
**Gerente Proyecto:** 79640902 - OCTAVIO LOSADA RAMIREZ - CONTRATISTA

**Fecha de la Solicitud:** 8/8/2012 9:40 AM  
**Estado:** REGISTRADO  
**Usuario Formulador:** OCTAVIO LOSADA RAMIREZ

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 25545  
**Tipo de Solicitud:** Actualización (2013 en adelante) y Modificación (2012) - Con Trámites presupuestales

**Fecha creación del Turno:** 8/1/2012 5:04 PM  
**Turno de trámite:** 25468 - Vigencias futuras

**6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA**

--

**Total Montos por Vigencia**

Vigencia	Monto
2010	0

